

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE YERBA BUENA

Colley AF

ORDENANZA Nº

2251

VISTO:

La Ordenanza Nº 190 de fecha 22 de Julio de 1986, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Yerba Buena, mediante la cual se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a arbitrar los medios pertinentes para efectuar un relevamiento planimétrico de la totalidad del ejido municipal, a fin de ordenar que las trazas de las calles, además de su nombre correspondiente se ordene un número a cada calle; y

CONSIDERANDO:

Que ante lo expuesto en la mencionada Ordenanza retificada por Minuta Nº 098/86, se dispuso designar un Cuerpo Técnico integrado por personal municipal para que conjuntamente con Personal del Distrito de Yerba Buena de D.P.O.S., se aboquen al estudio y planificación correspondiente a efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza citada;

Que por Expte. Nº 2954-H-86 y agregados // (Expte. Nº 3365-D-86 y Expte. Nº 3429-D-86) se elevó el trabajo realizado el cual además de lo antes mencionado cuenta con la numeración de puertas respectivas;

Que atento a todos los antecedentes obrantes en dichas documentaciones se debe instrumentar legalmente la aprobación del trabajo realizado el cual se titula "Proyecto de Nomenclatura de calles, pasajes y diagonales y Numeración de Puertas / del Municipio de Yerba Buena;

Por lo expuesto y en virtud de las facultades conferidas por la Ley Nº 3329;

EL CONCEJO DELIBERANTE  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

ARTICULO PRIMERO: APRUEBASE en un todo el PROYECTO DE NOMENCLATURA DE CALLES, PASAJES Y DIAGONALES Y NUMERACION DE PUERTAS DEL MUNICIPIO DE YERBA BUENA", que obra en las documentaciones del Expte. Nº 2954-N-1986, realizado con Personal de la Municipalidad de Yerba Buena conjuntamente con personal del Distrito de Yerba Buena/



de D.P.O.S. dando de esta manera cumplimiento a la Ordenanza N° 190/86 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Yerba Buena.-

ARTICULO SEGUNDO: De acuerdo con lo estipulado en el artículo anterior se establece:

1) La determinación de nomenclatura de calles y pasajes de la siguiente manera:

a) La nomenclatura de calles, avenidas y pasajes de la ciudad de Yerba Buena serán identificadas por nombre y número de acuerdo con las siguientes disposiciones.

b) Mantiénese el actual sistema ortogonal que origina el nombre y determinará la numeración de las arterias: o sea eje Norte - Sud; Camino del Perú, Avda. Alfredo Guzmán y eje Oeste: Avda. Aconquija.

c) Las arterias de denominación:

CALLES O AVENIDAS: Según su ancho - las básicas o principales, que teniendo origen en las arterias "Eje" sirven de base para el cambio de las centenas de la numeración domiciliaria.

PASAJES: Los que corren entre calles o avenidas y sirven de unión a otras dos calles o avenidas.

DIAGONALES: Aquellas cuyo eje forma un ángulo mayor de 25° (veinticinco grados) con los ejes de las calles o avenidas adyacentes

d) Para la identificación de las arterias se procederá a la numeración de las mismas fijándose dos cuadrantes determinados por los ejes Norte Sud y eje Oeste de acuerdo con lo dispuesto en el punto c.

Los cuadrantes determinados por estos ejes son:

N.O. Camino del Perú, Avda. Aconquija, margen izquierda del Río Muerto y Las Higuieritas (ejido Norte del Municipio).

S.O. Avda. Alfredo Guzmán, Camino Las Lanzas (ejido Sud del Municipio) margen izquierda del Río Muerto y Avda. Aconquija.

Se establece que el Camino del Perú, le corresponde el número 2 (dos) y a sus paralelas al Oeste los números 4, 6, 8, 10, etc. y la Avda. Aconquija el número 1 (uno) y a sus paralelas al norte y al sud 3, 5, 7, etc.

e) Los cuadrantes formados por los ejes Norte Sud y Oeste determinan la nomenclatura y numeración. Para la individualización de las calles, la numeración irá acompañada por las siglas del cuadrante correspondiente, así por ejemplo la calle Colombia será 22 -N.O.- y la calle Carlos Darwin será 22 -S.O.-

Los pasajes se individualizarán mediante su numeración que será la misma que la de las calles paralela a la que sigue, la de la calle donde nace y el cuadrante a que se halla. Ejemplo, Pasaje Antártida Argentina 1/4 N° 1, lo que quiere decir que el pasaje es el N° 1, que na-



...///...  
ce en la Calle No 4 y que está situado entre calle No 1 y 3 del cua-/  
drante No de la Ciudad.

2) La colocación de Número de puertas en cada propiedad se realizará/  
mediante la utilización del abaco, en el cual se toma la longitud de /  
la cuadra considerando la línea municipal de una calle a la otra, supo-  
niendo que esa longitud sea 120 Mts. volcamos en el abaco dicha longi-  
tud en la línea que dice longitud de cuadra y tomamos la línea que co-  
rresponde a los números de puerta en el No 100, con esto vamos a trans-  
portarnos al primer terreno tomando la medida a la mitad del mismo, su-  
poniendo que el terreno sea de 10 Mts. de frente en este caso la mitad  
sería de 5 Mts., transportándose al abaco estos 5 Mts. nos darán el No  
4 el que correspondería al número de puertas en el centro del terreno

ARTICULO TERCERO: Apruébase en un todo el anexo 1 de /  
la presente Ordenanza y que forma parte integrante de la misma en el/  
cual se consignan listado de calles y pasajes con su respectiva nomen-  
clatura.-

ARTICULO CUARTO: El Departamento Ejecutivo deberá dis-  
poner la colocación de las chapas de nomenclaturas de calles (con el/  
número y el nombre) en todas las cuadras del Municipio.-

ARTICULO QUINTO: Deberá disponer que los propietarios/  
de los inmuebles se munan dentro de un plazo perentorio, de la chapa /  
de numeración, que deberán colocar en sus inmuebles. Dichos números se-  
rán proporcionados por D.I., P., O., S. Distrito Yerba Buena.-

ARTICULO SEXTO: Si vencido el plazo establecido por el  
Departamento Ejecutivo, para dar cumplimiento al Art. Quinto, el Depar-  
tamento Ejecutivo lo hará de oficio y por cuenta del propietario, el /  
que será notificado fehacientemente sobre el mismo.-

ARTICULO SEPTIMO: El Departamento Ejecutivo, deberá una  
vez promulgada la presente Ordenanza, informar y solicitar al Poder E-  
jecutivo, a que disponga el retiro de circulación de sus dependencias,  
de todo plano de la Ciudad de Yerba Buena, que no obedezca a la nomen-  
clatura aprobada.-

ARTICULO OCTAVO: COMUNIQUESE, COPIESE Y ARCHIVASE.-

*[Handwritten signature]*  
JOSEFINA A. de ARACH  
HABILITADO  
H. CONGREGO DELIBERANTE YERBA BUENA



*[Handwritten signature]*  
CARLOS GARCIA  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante- Yerba Buena

LISTADO DE CALLES Y PASAJES Y NOMENCLATURA

CALLE Nº	CALLE NOMBRE	CALLE Nº	CALLE NOMBRE
1-9-	Avenida ACQUILINA	16-80-	Panamá
1/10-80-	Paseo Artística Argentina	18-80-	Los Rios
1/11-80-	Paseo Los Arcos	18/7-80-	Paseo Rubirol
1/12-80-	Paseo Regallones	20-80-	Equador
1/13-80-	Paseo Caracas	22-80-	Colombia
1-80-	Diago de Villarreal	24-80-	Venezuela
2/1-80-	Paseo Norte	26-80-	Ecuayuna
2/2-80-	Paseo sin nombre	28-80-	Lola Mora (este Lola Mora Oeste)
2/3-80-	Paseo Lisa	30-80-	Aceguá
3-80-	Jorge Luis Borges	32-80-	Batavia
4-80-	Salas y Valdez Montevideo	32/1-80-	Paseo Martín Barco
5-80-	Los Ceibos	34-80-	Salta
11-80-	Pedro de Villalba Alejandro Fleming	36-80-	Remedio de Cascaida
13-80-	Bolivia Jorge Saik	38-80-	Florida Norte
15-80-	Paraguay Leonardo Iribain	40-80-	Tinaco
17-80-	Perú Alberto Sabán	42-80-	Los Lirios
19-80-	Brazil Luis Brailo	44-80-	Mariano Moreno
21-80-	Francia Silvio Eduar Milstein	46-80-	Julio A. Roca
21/1-80-	Paseo Carlos Gardel	46/1-80-	Paseo Berutti
23-80-	Santo Domingo Rueda Adrian Araujo	48-80-	M. Arroyo
25-80-	Las Nigueritas	48/15-80-	Pje. e/ nombre e/ Arroyo, Aragon, Iribain y Sabán
27-80-	Calle e/nombre (Colonia Castillo)	50-80-	Aragon
27/1-80-	Pje. e/nombre 28// de Las Nigueritas Colonia Castillo	52-80-	Las Malvinas
3-80-	Conino del Perú	52/25-80-	Pje. sin nombre e/ Naluk nso, Iribain (Colonia Ca stillo)
4-80-	Chile	54-80-	Marcel Iribain
4/1-80-	Pje. San Francisco de Asis	54/25-80-	Pje. e/nombre (1) e/Iri bain y Uruguay - Colonia Castillo
4/2-80-	Pje. Gabilo	54/27-80-	Pje. e/nombre (2) e/Iri bain y Uruguay - Colonia Castillo
6-80-	Río Paraná	56-80-	Uruguay
8-80-	Bartolomé Hernández	58-80-	Guatemala
10-80-	Juan D. Tacón	60-80-	Santiago Linas
10/1-80-	Pje. Las Américas	60/25-80-	Pje. e/nombre e/2. Lora y S. Housney (Bº Horco Valla)
12-80-	Marcel A. Naciol	62-80-	Sergio Housney
12/1-80-	Pje. Este	62/25-80-	Pje. e/nombre e/S. Hous ney y S. Lelaiz (Bº Nalla)
14-80-	Honduras	64-80-	Federico Lelaiz
14/1-80-	Paseo Oeste	64/25-80-	Pje. e/nombre e/Útina este al oeste Bº N. N lla y S. Lelaiz

CALLE Nº	CALLE NOMBRE	CALLE Nº	CALLE NOMBRE
16-50-	Calle a/nombre - Citius al oeste de Marco Pollo	57-50-	Buenos Aires
68/7-50-	Pje. a/nombre en la retorta de Caracas y S. Borges	59-50-	Mendoza
76-50-	Mexico	61-50-	Rio Negro
90-50-	Los Rinos	63-50-	Islas Malvinas
-----			
1 - Oeste	Avenida Agoncija	45-50-	Las Lanzas
1/2-50-	Paseaje Galeas		La Rioja
3-50-	Pringles Italia	2-50-	Avenida Alfredo Guzman
1/16-50-	Paseaje V. Sarmiento	2/7-50-	Paseaje Venus
1/20-50-	Paseaje Retiro	4-50-	Universo
1/22-50-	Paseaje José Martí	6-50-	Ciriaco de Melo
1/16-50-	Paseaje Tenore	6/3-50-	Paseaje Júpiter
1/18-50-	Paseaje Polonia	8-50-	Domiciano Romero
9-50-	Carrión Constancio C. Vigil	8/1-50-	Pje. Valez Garfield
7-50-	Bélgica	10-50-	Sebastiano Zavallo
8-50-	Sarmiento	12-50-	Andrés Villa
11-50-	Hutchings	12/3-50-	Paseaje Sara Carreras
13-50-	Boulevard 9 de Julio Cristóbal Colón	14-50-	Juan Heller
13/2-50-	Paseaje Miguel Lillo	16-50-	Federico Rossi
13/6-50-	Pje. a/nombre a/n. Lillo y Lanadri	18-50-	Valenzuela
13/28-50-	Pje. a/nombre (1) a/n. 9 de Julio y Lanadri	20-50-	Juan B. Altardi
13/44-50-	Pje. a/nombre (2) a/n. 9 de Julio y Lanadri	20/9-50-	Las Lantanas
13/68-50-	Paseaje Centenario	22-50-	Ruben Garfo
15-50-	Entre Rios	22/9-50-	Pje. a/nombre (1) a/n. 9 de Julio y Ch. Peñalosa
17-50-	S. Arca de Lanadri Bogotá San Javier	24-50-	Concordia
17/2-50-	Pje. a/nombre a/Lanadri y La Paz	24/8-50-	Pje. a/nombre (2) a/n. 9 de Julio y Ch. Peñalosa
19-50-	La Paz Anta Muerta	26-50-	Checho Peñalosa
21-50-	Santiago del Estero	28-50-	Martín Fierro
23-50-	Estancia Chubut	30-50-	Carlos Darwin
25-50-	La Pampa	32-50-	Calle a/nombre (8 <sup>a</sup> Las Pintas)
27-50-	Cordoba Thiele	34-50-	Anzures
27/2-50-	Pje. a/nombre (1) a/ Córdoba y San Luis	36-50-	Martín Guano
27/10-50-	Pje. a/nombre (2) a/ Córdoba y San Luis	38-50-	San Martín
29-50-	San Luis Santa Fe	40-50-	Florida Sur
31-50-	San Juan	42-50-	San Lorenzo
33-50-	Sujuy	42/17-50-	Pje. a/nombre a/Florida y Malgrano
		44-50-	Belgrano
		46-50-	Quintana
		46/9-50-	Pje. Victoria Ocampo
		48-50-	Reconquista
		50-50-	San Cruz
		52-50-	Tierra del Fuego
		54-50-	Salvo Vera
		56-50-	Cherono

ANEXO I (Hoja 3)

<u>CALLE Nº</u>	<u>CALLE NOMBRE</u>
58/9-50-	Paseo Austral
58-50-	Fuente Quiroga
60-50-	Hipólito Irigoyen
62-50-	Salva Costa
64-50-	España
66-50-	Francia
66/7-50-	Paseo Los Sauces
68-50e	Rojas Paz
68/1-50-	Paseo Kennedy
70-50-	Duque XVIII
74-50-	San Pablo
80-50-	Calle a/nombre (recta Constanza B. Agustín)
84-50-	Antillas

DIAGONALES

1/40-50-	Ex vía FF.CC. Norte
18/9-50-	1ª Diagonal
22/9-50-	2ª Diagonal
24/9-50-	3ª Diagonal
44/2-50-	Ex vía FF.CC. Sur
46/7-50e	Diagonal a/Reconquista y Santa Cruz
50/9-50-	Diagonal a/Santa Cruz y Tierra del Fuego
54/19-50-	Diagonal a/Cherova y Federico Quiroga

\*\*\*\*\*